



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0074
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GVR040-EP-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
			AÑO 2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.			RFC	IMI-790406688	REGISTRO PATRONAL IMSS	R1274261103
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1239, COLONIA MODERNA, CÓDIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JALISCO						
TÉLFONO(S)	5000-9853	FAX	5207-4770	CORREO ELECTRÓNICO	licitacionesmx@institumed-int.com.mx		
ESCRITURA PÚBLICA	10.879 (CONSTITUCIÓN) 23.736 (MODIFICACIÓN)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	06 DE ABRIL DE 1979 23 DE DICIEMBRE DE 1987	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CONRADO CEVALLOS PONCE		
NOTARIA PÚBLICA	60 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	BAJO INSCRIPCIÓN 160, TOMO 268				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRA, VENTA REPRESENTACIÓN, FABRICACIÓN, MAQUILA, RENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, IMPORTACIÓN, Y EXPORTACIÓN, ASÍ COMO LA COMISIÓN Y EL COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE INSUMOS PARA EL SECTOR SALUD, INCLUIDOS EL INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, INSTRUMENTAL GENERAL, EQUIPO MÉDICO; ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA EQUIPO MÉDICO PARA APLICACIONES MÉDICAS; MATERIAL DE CURACIÓN GENERAL; MATERIAL DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD; PRÓTESIS, ÓRTESIS E IMPLANTES DE CUALQUIER ESPECIALIDAD MÉDICA, INSUMOS PARA EL LABORATORIO, EQUIPO, ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA LABORATORIO, MEDICAMENTOS DE CUALQUIER VARIEDAD, REACTIVOS PARA LABORATORIO, MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS SEMIPROCESADOS, MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS MÉDICOS; ENTRE OTROS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS						
NOMBRE DE LA APODERADA LEGAL	MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA	ESCRITURA PÚBLICA	2,125	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	5 DE FEBRERO DE 2013		
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CARLOS CAMBEROS SANCHEZ	NOTARIA PÚBLICA	84 DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	5549271		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)				
OBJETO DEL CONTRATO				IMPORTE SIN IVA			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.				\$431,085.74 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.) 0% () 16% (X)			

JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez Jefe de División de Ingeniería Biomédica, Hospital Especialidades C.M.N La Raza Administrador del Contrato
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
	MARIA GUADALUPE FAJARDO HERRERA APODERADA LEGAL

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017
 A
 SUBSCRIPCIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0074

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS

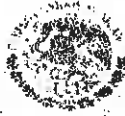
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



SALTEATC



1297

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$1,541,300.24; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 5 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 156 1201

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuíble geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 5
Monto original con IVA: 1,541,300.24

(un millón quinientos cuarenta y un mil trescientos pesos 24/100 m.n.)

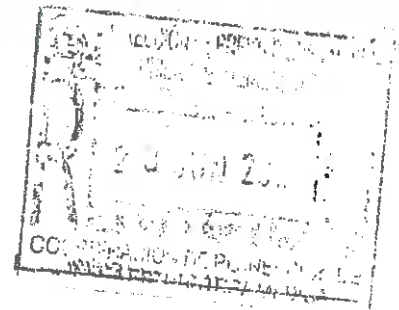
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz





Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$1,541,300.24; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 5 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 156 11201

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apearse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)

Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)

Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chihuahua /1

L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Reza /1

Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sur del Distrito Federal (Ciudad de México) /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartara SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 156/1201

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Millones de Pesos)			SAI			PREI (Millones de Comprobantes)			Monto autorizado		cifras en pesos						
						Municipio /Estado	Libcación	UI	Centro de Costo	GPC GEN	ESF	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG		URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239644	0000167416	601	RGR 2 /UMAA /UMFN 153	COYOACAN	36A50009	306901	200200	531-283	0160	01	01	11749	DERMATOMO BROWN, EQUIPO PARA T	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	308,260.05	616,520.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239645	0000167476	601	H.G.Z. N° 35	CD. JUAREZ, CHIH	08100016	068102	200200	531-283	0150	01	01	11749	DERMATOMO BROWN, EQUIPO PARA T	09	06530007	069001	290000	2017M08	1	308,260.05	308,260.05
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239646	0000167335	601	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	200200	531-283	0150	01	01	11749	DERMATOMO BROWN, EQUIPO PARA T	09	06530007	069001	290000	2017M08	2	308,260.05	616,520.10
TOTAL:																							
824,780.24																							

Handwritten signature

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten mark

CONFIDENTIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0074

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

**SA
TEXTIO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E9-2017

ANEXO No. 1.2

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.283.0150.01.01	FECHA IMPI:	
CLAVE PREI:	00000000011749	HORA IMP:	
DESCRIPCION GENERICO			
D E R M A T O M O B R O W N			

LICITANTE	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
LICITACION	LA-019GYR040-E9-2017
MARCA	INTEGRA PADGETT
MODELO	MODELO "B"
CATALOGO	3539-250
PARTIDA:	9
CANTIDAD:	5

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

- Definición
- Descripción
- Accesorios:
- Consumibles:
- Instalación:
- Mantenimiento:
- Normas – Estándares vigentes:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- Definición:
- Descripción:
- Accesorios:

MATRIZ:

AV. FRANCIA No 1239
COL. MODERNA
C.P.44190 GUADALAJARA JAL.
TEL. (33) 5000-9854
FAX. (33) 3629-3027
ventasgd@instrumented-int.com.mx

DEGOLLADO No. 630-2
COL. OBISPADO, C.P. 64060
MONTERREY, NUEVO LEON
TEL. (81) 5000-9854
FAX. (81) 8346-2037
ventasmt@instrumented-int.com.mx

SUCURSALES:

CORDOBA 49 QUINTO PISO
COL. ROMA
C.P. 06700 CIUDAD DE MEXICO
TEL. (55) 5000-9854 / 5000-9851
FAX. (55) 5207-4770
ventasmx@instrumented-int.com.mx

ANEXOS
PAGINA 1 de 186
DIVISION DE CONTRATOS

LICITANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS
INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: IMI-790406-618

INSTRUMENTED-INT
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRONICA
No. LA-019GYR040-E9-2017

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E9-2017

LICITANTE :INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
LICITACION : LA-019GYR040-E9-2017
MARCA: INTEGRA PADGETT
MODELO: MODELO "B"
CATALOGO: 3539-250
PARTIDA: 9
CANTIDAD: 5

HOJA 2 DE 2

4. Consumibles:
 - 4.1. Hojas de corte de un solo uso presentación estéril, 30 piezas. Manual Pag 4, Catalogo Pag.1
5. Instalación:
 - 5.1. Fuente de poder con alimentación de 120 voltios. Manual Pag 4, Catalogo Pag.1
 - 5.2. Contacto polarizado. Manual Pag 4
6. Mantenimiento:
 - 6.1. Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas – Estándares vigentes:
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro Sanitario 1824E89 SSA
 - 7.1.2. Certificados de Calidad ISO 9001 2008 ó ISO 13485 ó TUV ISO13485:2003 No. FM547644
 - 7.1.3. Certificado FDA Ó CE ó equivalente del país de origen. CE No. CE549389, FDA No. 5496-5-2016
8. Marca ofertada: Integra Padgett
9. Modelo ofertado: Modelo "B"
10. Fabricante: Integra Lifesciences Corporation

MATRIZ:

AV. FRANCIA No 1239
COL. MODERNA
C.P.44190 GUADALAJARA JAL.
TEL. (33) 5000-9854
FAX. (33) 3629-3027
ventasgl@instruments-int.com.mx

SUCURSALES:

DEGOLLADO No. 630-2
COL. OBISPADO, C.P. 64060
MONTERREY, NUEVO LEON
TEL. (81) 5000-9854
FAX. (81) 8346-2037
ventasmtv@instruments-int.com.mx

CORDOBA 49 QUINTO PISO
COL. ROMA
C.P. 06700 CIUDAD DE MEXICO
TEL. (55) 5000-9854 / 5000-9851
FAX. (55) 5207-4770
ventasmx@instruments-int.com.mx

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrótopo para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.		

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

0730

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de reparaciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido y aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... <p style="text-align: center;">ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

053

[Handwritten signature]

INTERNET TO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0074

ANEXO 3 (TRES)

**"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



CON TEXTO

ANEXOS

INVERSIONES DE CONTRA PUNTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1
 CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 ADMINISTRACIÓN DE CONTRA PUNTO

Unidad Externa	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
1	Consulta Externa CNH La Raza	CONSULTA EXTERNA DEL CNH LA RAZA	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
1	Guajalato	HGZA CELAYA, GTO	Crd. Valdejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
1	México Peniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX.PTE	Av. Miguel Alemán, Río Lerma, Centro C.P. 39060, Colima, Guanajuato	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CHIN CD OREGON, SON	Praso Toluca No. 620 Oriente Col. Vertice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
2	Nayarit	HEZ1 TEPEC, NAY	Calle Profesionista Hidalgo y Hidalgo y N S/N Col. C.P. 65130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
2	Nayarit	HGR20 SANTIAGO ACQUILERA, NAY	Av. Independencia No. 727 Villas de San Ángel	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
2	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Nicolás Zedillo en Col. Cuauhtémoc	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
3	Chihuahua	HGR20 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Juarez Aragon Roma # 450 Norte Zona Prohaz	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
3	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
4	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	UMAE UMFYR IMAG DE LAS SALINAS	Av. LP No. 3803, Entre José Fornasa Urbina y Sig 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07160, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
4	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
5	Campeche	HGR21 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Tlamanda y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
5	Chihuahua	UMF33-UAAHS CHIHUAHUA, CHH	Av. Camacho y Arroyo de los Hornos, Col. Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
5	Guanajuato	HGZA CELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán Esp. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
5	Guanajuato	HGR21 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 397 Fraccionamiento Benes C.P. 36650, Toluca, Guanajuato	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
5	México Oriente	UMF24 TOLUCA, EDO MEX.PTE	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tequisquiaguac Col. C.P. 54800, Tlalapanista, Tlalapanista de las Buz, Edo. de México	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
5	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 127 Villas de San Ángel	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
5	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
5	OBLA CEMEX/JAL	UMAE HPEDMATRIA	Benito Juárez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P.	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
5	Hosp. Especialidades C/M N	UMAE BANCO DE SANGRE CMSSO	44100, Guadalajara, Jalisco	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
6	Hosp. Oncología C/M N Sigo	UMAE H ONCOLOGIA CMSSO	Av. Cuauhtémoc No. 390 Edificio Santiago Galles Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
6	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Av. Cuauhtémoc No. 390 Edificio Santiago Galles Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
7	Hosp. Especialidades IP 71, Loshilla	UMAE HZ1 TORREÓN, COAH	Chd. Niños de Chihuahua 023 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
7	México Peniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Bvd. Revolución 12650 OTE. Col. Torreal Jardín C.P. 27200, Toluca, Edo. de México	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
7	México Peniente	UMF21UMAAATEPEC, EDO MEX PTE	Parque Toluca No. 620 Oriente Col. Verdes C.P. 30240, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
7	Chiapas Río	HGZ3 CANCUN Q ROO	Herrera Enrique Peña Nieto No. 304 Fraccionamiento San José La Pilla C.P. 52140, Méxicac, Méxicac, Edo. de México	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
7	Tlaxcala	HGZ16 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Cuba España Toluca Col. Centro C.P. 71500, Cuervo, Benito Juárez, Quintana Roo	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
7	Tamaulipas	HGZ15 MATAMOROS, TAMPS	Av. Universidad S/N, Col. Coahuila C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
7	Tamaulipas	HGR20 CIUDAD MADERO, TAMPS	Calle de Ocampo y Hita 100 Col. Zona Centro C.P. 87000, Veracruz, Veracruz, Tamaulipas	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
8	Baja California	HGR20 TEGUATE, BC	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotil Col. Los Cochinos C.P. 89400, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
8	Baja California	HGR212 S LUIS N COLORADO, SON	Av. Porfirio Díaz y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
8	Chihuahua	HGR215 CHIHUAHUA, CHH	Av. Chihuahua y Benjamín Gil S/N Col. Ruiz Cortines C.P. 18493, San Luis Río Colorado, Son.	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
8	Durango	HGZ15 GÓMEZ PALACIO, DGO	Luis Río Colorado S/N	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
8	Hidalgo	HGR22 TULANCINGO, HGO	María Esther Galarza No. 222 Col. C.P. 39025, Gómez Palacio, Durango	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
8	Hidalgo	HGR215 TERCER DE MARZO, HGO	Prolong. Guerrero del Norte y Calle 95 Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
8	Hidalgo	HGR215 TERCER DE MARZO, HGO	Av. Matamoros y Carretera México-Tulcan, Colonia Centro, 43600	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza
8	Hidalgo	HGR215 TERCER DE MARZO, HGO	Av. Matamoros y Carretera México-Tulcan, Colonia Centro, 43600	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza	Unidad Externa del CNH La Raza

ANEXOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Código	Unidad Médica	Domicilio	Nombre	Grado	Correo Electrónico	Categoría	Valor	Descripción
11	Nuevo León	UMF63 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531,380,096.00.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes difinitivas.
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531,380,096.00.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes difinitivas.
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Ubaldo Uralte Trizado Bachobas	Coordinador Biomédico	ubaldo.uralte@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531,380,096.00.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes difinitivas.
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Administrativo	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Administrativo	531,380,096.00.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes difinitivas.
12	Distrito Federal	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Ing. Roberto Manuel Uruales Camacho	Coordinador Biomédico	roberto.uruales@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	531,380,096.00.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UM46 UMFYR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531,380,096.00.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.
12	Puebla	HGZ15 TEHUACÁN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candela Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candela@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	531,380,096.00.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.
13	Campeche	HGZF13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustov@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	531,380,096.00.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustov@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	531,380,096.00.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UM46 UMFYR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531,380,096.00.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.
13	Puebla	HGZ15 TEHUACÁN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candela Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candela@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	531,380,096.00.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UM46 UMFYR CENTRO VILLALONGIN	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UM46	enrique.albarran@imss.gob.mx	Director Administrativo de la UM46	564,000,094.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UM46 UMFYR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	544,000,094.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores
15	Agua Calientes	HGZ7 AGUA CALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	533,860,094.00.01	Equipo para shock automotriz de tejidos.
15	Baja California	HGZFR ENSENADA, BC	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.berov@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	533,860,094.00.01	Equipo para shock automotriz de tejidos.
15	Chiapas	HGZM1 TAPACHULA, CHAPAS	Ing. Guillermo Alberto Arellano Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermoo.arellano@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	533,860,094.00.01	Equipo para shock automotriz de tejidos.
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	533,860,094.00.01	Equipo para shock automotriz de tejidos.
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	533,860,094.00.01	Equipo para shock automotriz de tejidos.
16	Baja California	HGZ01 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.berov@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	533,860,094.00.01	Estimulador base.
16	Baja California	HGZ0FR ENSENADA, BC	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.berov@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	533,860,094.00.01	Estimulador base.
16	Campeche	HGZF13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustov@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	511,380,0145.00.01	Estimulador base.
16	Campeche	UMF 13 DEL CARRERA, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustov@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	511,380,0145.00.01	Estimulador base.
16	Chihuahua	UMF33 UNAMAS OBUJUNIA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Ocaña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	531,380,0145.00.01	Estimulador base.
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Ing. Roberto Manuel Uruales Camacho	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.uruales@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	531,380,0145.00.01	Estimulador base.
16	Guerrero	HGZ13 CENAYÁ, GRO	Ing. Adolfo Leobis Padroco Yloa	Coordinador Biomédico Delegacional	adolfo.leobis@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	531,380,0145.00.01	Estimulador base.
16	Guerrero	UMF53 LEÓN, GRO	Ing. Adolfo Leobis Padroco Yloa	Coordinador Biomédico Delegacional	adolfo.leobis@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	531,380,0145.00.01	Estimulador base.
16	Nuevo León	HGZ67 CON UNAMA APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	531,380,0145.00.01	Estimulador base.
16	Nuevo León	HGZM12 UNARIES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	531,380,0145.00.01	Estimulador base.
16	Nuevo León	UMF5 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	531,380,0145.00.01	Estimulador base.
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	531,380,0145.00.01	Estimulador base.
16	Nuevo León	UMF70 UNAMA SAN PEDRO GG, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	531,380,0145.00.01	Estimulador base.



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



MEMO No. 14

Table with columns: ID, Name, Position, Address, Contact, Email, Phone, and Department. Rows include various staff members from different states like San Luis Potosi, Tlaxcala, Veracruz, and Mexico.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 14
Criterios de Selección para la Adquisición de Equipos de Computo

17	Michoacán	UNIF70 LAZARRO CARRERAS, MICH	Av. Madero Ocampo 5/N, Col. Pie de Osa, C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UNIF30 JUÑEGARÉ, MICH	Calle Fuente de Copres 45 y B Lopez Col. La Granja C.P. 61470, Juñeguaré de Juárez, Juñeguaré, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UNIF49 HUETAMÁN, MICH	Paradero Copacapan 78 Col. Unidad Deportiva C.P. 61540, Huétamán de Juárez, Huétamán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UNIF61 TIZAMANTLA, MICH	Mi. L. Guerrero 5/N, Camino Federal a Huétamán, C.P. 61540, Tizamantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UNIF53 CORTIJA DE LA PAZ, MICH	Calle Guzmán y Villalpando 281 Col. Centro, C.P. 59900, Cortiја de la Paz, Cortiја, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UNIF50 MARAVATO, MICH	Carr. Maravato Salinas a Col. Hidalgo, Carretera km 3.5/N, Col. SA Miguel Cárdenas, Maravato de Ocampo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UNIF63 GUAYCANAVAL, MICH	Av. Palomas 5/N, Col. Amalio Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UNIF79 TAPACHUALA, MICH	Carr. del Camarón 2, Camarón Industrial, C.P. 61600, Tapachuala de Hidalgo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UNIF 81, UBUJAPAN, MICHOACAN	Tramavare 501, Etn. Juconca Col. Valle Dorado, Entradas del Cerro, C.P. 60330, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	12
17	Michoacán	UNIF 82, ZAMORA, MICHOACAN	Urbanismo Nra. Romero de Torres 5/N, CP. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	Morelos	UNIF 27 SAN JOSE DEL VALLE, MOR	Calle 1 No. 171, Fracc. Bahía de Bandera	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rub@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Nuevo León	UNIF60 SANILUIS HIDALGO, NL	Escuela y Adame 5/N, C.P. 65100, Ciudad Saniluis Hidalgo, Saniluis Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Nuevo León	UNIF61, MONTEMORELOS, NL	José Ma. Paredes y Balbastro C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Nuevo León	UNIF91, CADREYTA JIMENEZ, NL	Jardín Entre 35 y 38 5/N, C.P. 67450, Cadreyta Jiménez, Cadreyta Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Nuevo León	UNIF916 ALLENDE, NL	Morenos y Escobedo 5/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Nuevo León	UNIF71UNAA SAN PEDRO 06, NL	Bvd. Otaola y María Guad. Col. La Leona, C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Nuevo León	UNIF93 GUADALUPE, NL	Avenida y Jiménez Col. Periferia C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Nuevo León	UNIF 94 ESCOBEDO, NL	Cadefino Gasca y Guajalpan Col. Cañadillo Garza C.P. 66000, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Nuevo León	UNIF 96 PUEBLO NUEVO APODACA NL	Rio Pilon 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66605, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	14
17	Nuevo León	UNIF 98 VILLA DE OTE, NL	Av. Iturbide 1500 Carretera 350, Col. Finca de la Sierra, C.P. 67132, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Nuevo León	UNIF 99, MONTERREY, NL	Etn. Martín de Jesús Canales y Av. Jirón Col. Valle Verde C.P. 64580, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Nuevo León	UNIF 70, ZUQUILA, NUEVO LEON	Reforma No. 180, Col. Paseo de las Palmas, C.P.65750, Freixo de Obando Real Palmas, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Puebla	UNIF916, ZIQUILA DE MARATÓN, PUE	Rta. 175 Carretera México - Veracruz Inter. de Maratónes 5/N, C.P. 74000, Inter. de Maratónes, Inter. de Maratónes, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Puebla	UNIF97 ACCOSES DE JUAREZ, PUE	Adame y Escobedo, C.P. 73800, Accosés de Juárez, Accosés, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Pue. .	UNIF95 HUALCICHANANGO, PUE	Cortegón 2 Col. Centro C.F. 73450, Hualcichanango, Hualcichanango, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Puebla	UNIF49 TETELA DE OCAWAPU, PUE	Com. No. Papalote 5/N, Col. Santo Zorobabel, C.P. 73840, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Tabasco	HESS2004 TENDISQUE, TAB	Calle 20 5/N, Col. Centro C.P. 86900, Tondique de Pilo Suárez, Tondique, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	4
17	Tabasco	UNIF58 VILAHUAYUCA, TAB	Calle Periferia 5/N Boulevard del Centro, Col. Escobedo 35, C.P. 86900, Villahuayuca, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Tabasco	UNIF59 VILAHUAYUCA, TAB	Prolog. 1, Zaragoza Equina Carmen Cabana de Buendía, 102 Col. Nueva Villahuayuca, C.P. 86700, Villahuayuca, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Tabasco	UNIF9 EMILIANO ZAPATA, TAB	Posada C39 Emiliano Zapata Entre Calle 3 y 4 Frente A La Esc. Primaria, C.P. 86850, Posadero C-15 General Emiliano Zapata, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Tabasco	UNIF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Posada C39 Col. Vicente Guerrero C.P. 86900, Posadero C39 General Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3

ANEXOS

ANEXO N.º 14

INVERSIÓN DE CONTRATO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXICANO DEL Seguro Social

Clave	Unidad	Nombre	Domicilio	Apellido	Nombre	Ciudad	Estado	C.P.	Correo Electrónico	Fecha de Emisión	Valor	Fecha de Pago	Forma de Pago
UMF12	Tlaxcala	RODRIGO COLARADO, TAB	Progreso Cdo. Col. Pinar C. Colarado C.P. 48421, C. B. Huamantla, Pedro C. Colarado, Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF13	Tlaxcala	EDY RIVERA, TAB	Luzmila Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 38720, Pinar (Ciudad Pinar), Mecapetlan, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF14	Tlaxcala	TERESA TORRES, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Equino Félix Palavicini Col. Centro C.P. 38900, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF15	Tlaxcala	PARASO COMALCALCO, TAB	Carretera Parícuti-Comitlan Km 1, C.P. 86600, Parícuti, Parícuti, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF16	Tlaxcala	MACUSPANA, TAB	Bvd. Rivas S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspama, Macuspama, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF17	Tlaxcala	FRANCOIS COPALCO, TAB	Pob. Casas - 985 carretera Parícuti - Parícuti Col. Casas C.P. 86700, Parícuti, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF18	Tlaxcala	PROMOTERA, TAB	Carretera Parícuti-Comitlan Km 1, C.P. 86600, Parícuti, Parícuti, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF19	Tlaxcala	BENTON JUAREZ, TAB	Ingeniero Benito Juárez Pósteros C-27, Col. Centro C.P. 86460, Pósteros C-27, Ingeniero Benito Juárez S. Cárdenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	karim.tapia@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF20	Tlaxcala	NUOVO LAREDO, TAMPS	Calle Vitoria y Raynes Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Chidano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Quereqúo	Quereqúo	76100	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF21	Yucatán	MARÍA UMAN, YUC	Calle 28 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97390, Uman, Uman, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	ulises.amaado@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF22	Yucatán	HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	ulises.amaado@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF23	Yucatán	CONKAL, YUC	Calle 28 No. 205 C.P. 97345, Conkal, Conkal, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	ulises.amaado@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF24	Yucatán	MÉRIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Fracc. Iman Pablo II Col. Yucalán C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	ulises.amaado@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF25	Yucatán	ACANICH, YUC	Calle 21 No. 177 X 90 y 92, Col. Centro, C.P. 97390, Acancich, Acancich, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	ulises.amaado@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF26	Yucatán	MÁXIMILIANO, YUC	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97400, Máximal, Máximal, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	ulises.amaado@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF27	Yucatán	CAUCHE, YUC	Calle 80 No. 675, Complejo Habitacional Ciudad Caucah, C.P. 97334, Caucah, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	ulises.amaado@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF28	Zacatecas	GUADALUPE, ZAC	Calle 1900 No. 128 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF29	Zacatecas	CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Medrano y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF30	Zacatecas	RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF31	Zacatecas	LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98900, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF32	Zacatecas	LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF33	Zacatecas	VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaíso - Abasco C.P. 99200, Valparaíso, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF34	Zacatecas	NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98580 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF35	Zacatecas	CALLEJA DE ROSALES, ZAC	Juan Adame Espina Con.I.B. Reyes S/N C.P. 99000, Víctor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF36	Zacatecas	JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF37	Zacatecas	HUANUSCO, ZAC	C. Z. de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 98670 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF38	Zacatecas	MOYAX, ZAC	Carretera A Tlahuarango de Sánchez Román C.P. 99720, Moyax, Moyax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.
UMF39	Zacatecas	ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C. A. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Quereqúo	Quereqúo	76100	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11/762	591,292,0019.02.01	11/762	Fondotelector por nómina de nóminas federales.



ANEXO No. 14

ALISTADO DE BIENES Y ADMINISTRADORES DE CONTRATACIÓN

Item	Descripción del Bien	Características	Proveedor	Administrador	Función	Contacto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
18	Consultoría Externa CMN LA RAZA	Coa. Velasco y Jaramas Col. La Raza C.P. 02990, Del. Mg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Adalberto Talavera Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Compra Externa del CMN LA RAZA	argia.sallido@imss.gob.mx	11949	531,562,1481.01.01	Lámpara de hemodilisis sin fotografía.	5	
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Lincoln y Tidal Velazquez Col. Nueva Monterrey C.P. 66400, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de hemodilisis sin fotografía.	5	
18	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	Bicel, Ramplana 8250 OFE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Cirugía	rafaelortega@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de hemodilisis sin fotografía.	1	
19	Campesche	Av. Ibaro Córdova, Núm. 104, Entre Av. Luis Donaldo Colado, y Av. Casa de Justicia, sector las Flores. C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasco@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1	
19	Hosp. Especialidades N° 24, Veracruz	Av. Calles de Venegas y Poela S/N Col. Formosa Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zareta Frigo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zareta@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1	
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle prolongación Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4	
19	Hosp. Oncológico C.A.M.S. Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 350 Centro Col. Héroles y Sig. 3 Sur Col. Doctores C.P. 06723, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Chahua	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10	
19	México Porieme	Av. Guerrero Sur No. 28 Col. San Bartolomé Tlalmanalco C.P. 52000, México, México	Ing. Arnau Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	arnau.villarreal@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4	
19	Nuevo León	Diego Diez de Barrientes 184 Bldones de Santo Domingo C.P. 66445 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5	
19	Puebla	Av. Fiel Velázquez, 142 Sur No. 4211, U.H. Independencia la Margarita C.P. 72500, Heredia Huilac de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Carola Yabobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2	
19	Queretaro	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca C.P. 75000, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Soto López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juanaruto@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1	
19	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 90000, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapel Querevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapel@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3	
19	Tlaxcala	Av. Francisco Trujillo Gurns S/N Esq. Carretera Circuito del Sol Col. Pueblo Nuevo C.P. 85000, Carahuenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapel Querevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapel@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1	
20	Aguascalientes	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opocolleno C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2	
20	Baja California	Av. Ponce Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Hector Razo Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.razo@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1	
20	Hosp. Cardiológica N° 34, Nuevo León	Av. Lincoln y Ferri María Crdoba Col. Villa Verde 2o sector C.P. 64500, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAL	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	5	
20	Hosp. General CMN LA RAZA	Cual. Vialdo y Jaramas Col. La Raza C.P. 02990, Del. Mg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.l.flores@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	4	
20	Jalisco	Av. Circunvalación Oribas No. 2708 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Ocotlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oñiza Melhus	Ingeniero Biomédico	christopher.o@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1	
20	México Porieme	Av. Gustavo Bar No. 28 Col. San Bartolomé Neuzahualco C.P. 53000, Irapuato, Irapuato, Edo. de Querétaro	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1	
20	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3	
20	Nuevo León	H. Lozano y Fabela Col. Bambu Juárez C.P. 66420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1	
20	Nuevo León	HG24 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2	
20	Nuevo León	HG23 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3	
20	Nuevo León	HG27 CON UMA APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	5	
20	Nuevo León	HG28 SFM NIQUILAS DI. GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Estado	Municipio	Unidad de Adquisición	Nombre del Proveedor	Domicilio del Proveedor	Nombre del Responsable	Cargo	Correo Electrónico	Código de Producto	Descripción del Producto
20	Nuevo León		H20M22 MONTREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Camerlón Díaz y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64030, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Oaxaca		H202 JUMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ciudad de Chapulhuacán, 851 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	ramon.moncada@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Oaxaca		H203 SAN JUAN B TUXTPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Carretera Tuxtpec-Villa Nacional S/N, San Juan Buenavista Tuxtpec, C.P. 68900 San Juan Buenavista Tuxtpec, San Juan Buenavista, Tuxtpec, Oaxaca	ramon.moncada@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Puebla		H2015 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Cordero Villalobos	Paseo de las Américas S/N y Av. Garza y Cordero Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 78720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	alberto.cordero@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cordero@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Quintana Roo		H203 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Quintana Roo	juan.saenz@imss.gob.mx	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora		H202 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanja Gabriela Fuentes Hernández	Infancia y Seguro Social S/N, Colonia Modelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	vanja.fuentes@imss.gob.mx	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fuentes@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora		H201 CD ORBEGON, SON	Ing. Vanja Gabriela Fuentes Hernández	Industria y Protección Guerrero, Col. Multiplamires del IMSS, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Cajama, Sonora	vanja.fuentes@imss.gob.mx	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fuentes@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora		H201 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanja Gabriela Fuentes Hernández	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Miraflores, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	vanja.fuentes@imss.gob.mx	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fuentes@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Tlaxcala		H2026 VIUJAHUAMOSA, TMB	Ing. Karim Tapli Quevedo	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	karim.tapli@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapli@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Tlaxcala		H202 CARDENAS, TMB	Ing. Karim Tapli Quevedo	Av. Francisco Trujillo Guzmán S/N Esq. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86900, C. Chidrenas, Cardenas, Tlaxcala	karim.tapli@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapli@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
20	Zacatecas		H201 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Interior Almeida No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.
21	Guerrero		H20M21 IRAPUATO, GTD	Ing. Mélica Letícia Pacheco Ríos	Av. de la Reforma No. 907 Fraccionamiento Genes C.P. 96650, Irapuato, Guanajuato	melica.pacheco@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	melica.pacheco@imss.gob.mx	12299	Mirófono para cortes de parafina.
21	México Oriente		H2017 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cumbilla	Calle Benito Sustantives S/N Col. Niños Heros, C.P. 54153 Texcoco de Méndez, Texcoco, Edo. de México	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Mirófono para cortes de parafina.
21	México Oriente		H2025 LOS REYES LAPAZ, BMSXOTE	Ing. Javier Rodríguez Cumbilla	Km. 17.5 Carr. Urua Edo. de México Puebla C.P. 56100 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Mirófono para cortes de parafina.
21	Tlaxcala		H201 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Victoria, Tlaxcala, Tlaxcala	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Mirófono para cortes de parafina.
21	Zacatecas		H201 ALMEIDA NO. 45 COL. CENTRO C.P. 96000, ZACATECAS, ZACATECAS	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Interior Almeida No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	Mirófono para cortes de parafina.
22	Aguascalientes		H202 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Mercedes Valdez	Av. de los Conos No. 103 Col. Fraccionamiento Opacillerie C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	laura.mercedes@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.mercedes@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Guanajuato		H20M21 LEON, GTO	Ing. Mélica Letícia Pacheco Ríos	Corral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	melica.pacheco@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	melica.pacheco@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Hues. Especialidades N° 71, Coahuila		H201 HUES. ESPECIALIDADES N° 71, COAH	Dr. Rafael Ortega Somatías	Bvld. Revolución 12680 OTE. Col. Torrea Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	rafael.ortega@imss.gob.mx	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	México Oriente		H202 LA GUERRADA, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cumbilla	Carretera Tlaxiahuatlán S/N Fracc. La Guerrada, C.P. 54739 Cuautlanihuatlán, Cuautlanihuatlán, Edo. de México	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Quintana Roo		H202 CANCUN Q ROO	Ing. Jefe Alfonso Magallán Lara	Av. Caba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	jefe.magallan@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	jefe.magallan@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Sinaloa		H201 COLUCAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Francisco Zaco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Colihui Rosales, Colihui, Sinaloa	oscar.rivera@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	OBLACIONAL		H201 HERR. ESPECIALIDADES CMAN	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Belisario Domínguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	ana.hernandez@imss.gob.mx	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.
23	SIGLO XXI		H201 HERR. ESPECIALIDADES CMAN	Ing. David Nava Rodríguez	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	david.nava@imss.gob.mx	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.
23	Hosp. General Obsteétrica N° 4, Distrito Federal		H201 HERR. 4 SAN ANGELES, DF SUR	Ing. Gustavo Parales Arroyo	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tepicén San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	gustavo.parales@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.parales@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.
23	México Oriente		H2017 LA GUERRADA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cumbilla	Carretera Tlaxiahuatlán S/N Fracc. La Guerrada, C.P. 54739 Cuautlanihuatlán, Cuautlanihuatlán, Edo. de México	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.



MEXCOM 14

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

23	Senora	HCCZ HERNANDEZ, SON	Jurete y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 89190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yvanna Gabriela Flores Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvanna.flores@imss.gob.mx	12305	533,786,0084.01.01	Procesador automático de telégrafo.	1
23	Tamauilipas	HCCZ/IFR CD MANTE CLAVE VIEJA	Finca La Esperanza Alvarado 300 Zona Centro C.P. 89800, Ciudad Mante, Tamauilipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,786,0084.01.01	Procesador automático de telégrafo.	1
24	Guerrero	HCCZ/6 CEAYA, GTD	Av. Maximiliano Esq. 16a Urbana, Centro C.P. 38800, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Mónica Velasco Pacheco Rosa	Coordinadora Biomédica Delegacional	monica.velasco@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HCCZ/IF6 TALA, JALISCO	Sección Bodega eq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Gutiérrez Olvera Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HCCZ/17 MIGUEL ALBAMAN, TAMPS	Calle Dña. Entre Ríos Herrera y Velasco Guerra Centro, Col. Zona Centro C.P. 88500, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12314	533,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hosp. Oncología CMN 5810 XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMN5810	Av. Guadalupe No. 590 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Durratzen C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Rentería Ceballos	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ceb@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	México Dofrme	UMF75 CD NEZA, ENO MEX ORTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmar C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Mexquihuitl, Fed. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Nuevo L. In	HCCZ/IFZ MONTERREY, NL	Av. Construcción Oza. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	4
25	Tlaxcala	HCCZ/IF8 TLAQUILA, TLAX	Guadalupe Villa No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Gacaca, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF9 GUADALUPE, ZAC	Calle 1810 No. 123 Col. Centro, C.P. 98500, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrrique@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No.1402 Esq. 1, Isabel Robles C.P. 99500, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrrique@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CD BO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Heroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Legari Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.legari@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Quintana Roo	UMF42 JUMAYAZ, QROO	Av. Avate del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jardín del Monte, C.P. 02320, Deleg. Cuajalpan de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Quintana Roo	UMAE HE CAN LA PAZA	Señe y Zazabilla S/N Col. La Paiza C.P. 02590, Deleg. Acazapatzot, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	UMAE H PIEDATRIA CMN5810 XXI	Av. Camahuacán No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Durratzen C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HCCZ3 LOS REYES LA PAZ, BMDOTR	Km. 11.5 Carr. Libre Edo. de México Pochil C.P. 55600 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HCCZ7 GUSTAVO BAZZ TAMPE, BMDXO	Av. Gustavo Baz S/N Numero. Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxianguita, Tlaxianguita de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 AVIOTLA, EDO MEX ORTE	Frec. José de la Mora Mza 4 C.P. 58540, Uxapalluca, Uxapalluca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMN4 CALVILLO, ASS	Resolución Linderos Galligan No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Mercedes Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lauramartinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMN18 2 CHAMPTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasco@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 10 CAMPECHE, CAMP	Av. Avator Obregon No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasco@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Av. Larielito Urbana y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasco@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 LA LOYA, CAMP	Carrera Champon, Campeche Km. 54 Manzana 4 Col. C.P. 24451, Champon, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasco@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasco@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 HOPIDELVEN, CAMP	Calle 18 No. 88 "X" Col. Hopidelen Centro C.P. 24600, Hopidelen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasco@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1

ANEXOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS EQUIPO DE CONTRATO



ANEXO 15.14

Clave	Descripción	Unidad	Nombre del Proveedor	Nombre del Representante	Categoría	Clave	Valor	Fecha de Emisión	Estado
27	UNIF13 CAMPECHE, CAMP	Campeche	Av. Constituyente por Carretera a Pablo García No. 112 ca. Concordes C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	HEZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Coahuila	Carretera 57 Km. 5 Col. Dailicias C.P. 28070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	HEZMF1 SALTILLO, COAH	Coahuila	Bvda. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Frecuentamiento Basso C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	HEZMF15 TORREÓN, COAH	Coahuila	Bvda. Revolución No. 250 Cde. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	HEZMF14 NUEVA NORITA, COAH	Coahuila	Rvda. Harold R. Pace, Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	HEZMF16 MEXQUÉ, COAH	Coahuila	KV 78000 LOS REYES, Carretera a Cuernavaca C.P. 28000, Reyes Nuevos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	HEZMF17 PARRAS DE RUENTE, COAH	Coahuila	Fraccionamiento y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27960, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	HEZMF21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Coahuila	Hidalgo y Gómez Frías, Col. Zona Centro C.P. 27850, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF11 UJAMA	Coahuila	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25027, Col. Niño Camero Metropolitano, Saltillo Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	HEZMF22 COAHUILA	Coahuila	Av. Constituyente y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, MonteArri, Montecarmy, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	HEZMF23 MONTEARRE, NL	Coahuila	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tuzán San Ángel C.P. 01090, Diego Abasco Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNAF16 HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Distrito Federal	Carretera a San Mateo Atlix C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	HEZMF7 ZACAPU, MICH	Michoacán	Calle Carragón y 32 de Octubre S/N Col. Miguel Alemán, C.P. 61600, Apurimán de la Comandancia, Apurimán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	HEZMF9 APATZINGAN, MICH	Michoacán	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	HEZMF17 LOS REYES, MICH	Michoacán	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Puruarán C.P. 61674, Pedernales, Tzucubano, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	HEZMF24 FEDERMALES, MICH	Michoacán	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Páezano, Páezano, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF20 PATZCUARO, MICH	Michoacán	Calle Salazar Nta. 148 Esq. Con Landa y Pilla Col. Mezquitas C.P. 61505, Heróles Tzucubano, Tzucubano, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF118 ZTACUARO, MICH	Michoacán	Rvda. Ruiz Bejar 143 Centro C.P. 61710, Tzucubano, Tzucubano, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF126 TARTAN, MICH	Michoacán	Calle Vicente Guerrero 23 Col. Centro C.P. 58500, Puruarán, Puruarán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF164 PURUARÁN, MICH	Michoacán	Rvda. Adolfo López Mateos 500, Col. Centro, C.P. 58500, La Piedad de Cabada, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF77 LA PIEDAD, MICH	Michoacán	Carre. Los Reyes-Itzama 30, Frente Al Ingenio Sta. Clara C.P. 59961 Tzucubano, Tzucubano, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF28 SANTA CLARA, MICH	Michoacán	Calle Lázaro Cárdenas y Carretera S/N Col. Centro Al Un Lado de Mezquitas y DF No. 160, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF11 NUEVA ITALIA, MICH	Michoacán	Calle Felipe Carrillo Puerto Mtra. 8, Col. Centro de La Cruz Enfrente del Pantón Municipal C.P. 60340, Tepalcatepec, Tepalcatepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF58 TEPALCATEPEC, MICH	Michoacán	Calle Vicente Guerrero y Heróles 23 Col. Centro C.P. 58500, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF40 COALOIMAN, MICH	Michoacán	Carretera de Nimes, Tzucubano, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF48 HUETAMO, MICH	Michoacán	Pantón Copalmar 75, Col. Unidad Deportiva CP 61840, Huétamo de Andrés, Huétamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF61 TIZANTLA, MICH	Michoacán	Av. L. Cárdenas S/N Carretera Federal A Huétamo, C.P. 61340, Tizantla, Tizantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF45 CHURUMUCO, MICH	Michoacán	Av. Veracruz S/N Col. Centro, C.P. 61960, Churumucos, Churumucos, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF31 GUACAMAYAS, MICH	Michoacán	Av. Reforma S/N Col. Anillo Periferico C.P. 60960, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF21 TEPALCINGO, MICH	Michoacán	Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62920, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelos	Ing. Adriana Becarril Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF1 CIUDAD AYALA, MOR	Morelos	Prólata Benito Juárez S/N Esq. Con Carretera Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becarril Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF21 JANITELCO, MOR	Morelos	Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Janitelco, Janitelco, Morelos	Ing. Adriana Becarril Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF19 TEPOZTLAN, MOR	Morelos	Calle Pavón 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tepoztlán, Tepoztlán, Morelos	Ing. Adriana Becarril Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.
27	UNIF65 TALLUCA DEL CAMINO, OAX	Oaxaca	Alamos 1200 Esquina Con Ahueles, Colonia Las Flores, C.P. 68020 Barrio Lucha del Camino, Santa Lucha del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12311	533.786.0034.03.01		Refrigerador para vacunas.



ANEXO No. 14

LISTADO DE SUBCONTRATISTAS DE CONTRATO

Clave	Descripción	Domicilio	Representante	Categoría	Clave	Descripción	Domicilio	Representante	Categoría	Clave	Descripción	Domicilio	Representante	Categoría	Clave	Descripción	Domicilio	Representante	Categoría
27	Tabasco	H6246 VILLAMEROSA, TAB	Av. Universidad S/N, Car. Casa Blanca C.P. 96001, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapa@imss.gob.mx	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1										
27	Tabasco	H6246 TEMOSIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro, C.P. 96000, Temosique de Pino Suárez, Temosique, Tabasco	Ing. Karlin Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapa@imss.gob.mx	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1										
27	Tabasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Av. 35 September S/N y Avenida Granda Col. Primero de Mayo C.P. 96190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapa@imss.gob.mx	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1										
27	Tabasco	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Periferia S/N Boulevard del Centro, Col. Benito Juárez, C.P. 96030, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapa@imss.gob.mx	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1										
27	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Probleta C-28 Col. Victoria Guerrero C.P. 96500, Páridón, C-28 General Guerrero, Guerrero, Chiapas, Tabasco	Ing. Karlin Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapa@imss.gob.mx	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1										
27	Tabasco	UMF12 PEDRO COLOMADO, TAB	Probleta C-26 Col. Roca C. Col. General C.P. 96401, C-26 General Pedro C. Colomado, Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karlin Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapa@imss.gob.mx	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1										
27	Tabasco	UMF13 CD PEMEX, TAB	Uso de Clientes 118 Col. Centro C.P. 96720, Pemex (Ciudad Pemex), Minatitlán, Tabasco	Ing. Karlin Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapa@imss.gob.mx	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1										
27	Tabasco	UMF13 TEPAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Segura Fidei-Parralini Col. Centro C.P. 96800, Tepapa, Tabasco	Ing. Karlin Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapa@imss.gob.mx	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1										
27	Tabasco	UMF21 TABAÍSCOS COMALCALUCO, TAB	Carrera Periferia-Comalcaluco Km 1, C.P. 96600, Periferia, Periferia, Tabasco	Ing. Karlin Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapa@imss.gob.mx	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1										
27	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	José M. de la Cruz y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 96750, Frontera, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapa@imss.gob.mx	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1										
27	Tabasco	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Romero y Mariano Escobedo C.P. 96000, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1										
27	Zacatecas	UMF44 VAMPALISCO, ZAC	Carrera Periferia - Alamo C.P. 96000, Vulpelario, Vulpelario, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1										
27	Zacatecas	UMF31 MONJAY, ZAC	Carrera A Talavera de Sánchez Román C.P. 96720, Monja, Monja, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	533,786,0034,03.01	Refrigerador para vacunas.	1										
28	Hidalgo	UMF6 HE CANIM LA RAZA	Serie y Zuechita S/N Col. La Raza C.P. 02990, D.H. Acapulco, D.H. Acapulco, Hidalgo	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533,255,0010,01.01	Ultrasonógrafo vertical	1										
28	Hidalgo	UMF6 BANCO DE SANGRE CAMISON	Av. Camatzeno No. 330 Edificio Santiago Gallo Col. Doctora C.P. 06720, D.H. Camatzeno, D.H. Acapulco, Hidalgo	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	533,255,0010,01.01	Ultrasonógrafo vertical	1										
28	Hidalgo	UMF6 HESP OBLATOS CAMO, JAL.	Beltrán Domínguez No. 740 S.L. Col. Independencia Oriente, C.P. 44323, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	533,255,0010,01.01	Ultrasonógrafo vertical	1										
28	Hidalgo	UMF6 HGO 23 MONTENREY, NL	Av. Comandante y Felix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Alfonso Montemayor Guzmán	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.alfonso@imss.gob.mx	533,255,0010,01.01	Ultrasonógrafo vertical	1										
29	Hidalgo	HGO 23 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 5 de Febrero y Chispa Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Biomédico	juan.arturo@imss.gob.mx	533,819,0555,01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1										
29	Hidalgo	UMF6 HE CANIM LA RAZA	Av. Ignacio Zaragoza No. 2500 Col. Juan Escobedo C.P. 09100, D.H. Tepic, D.H. Tepic, Jalisco	Ing. Roberto Manuel Urrez Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.manuel@imss.gob.mx	533,819,0555,01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1										
29	Hidalgo	UMF6 HGO 23 MONTENREY, NL	Av. Comandante y Felix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533,255,0010,01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1										
29	Hidalgo	UMF6 HGO 3 CANIM LA RAZA	Ciudad Valdez Sra. Amoroso Valenzuela Col. La Raza C.P. 02990, D.H. Acapulco, D.H. Acapulco, Hidalgo	Ing. Alán Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	533,255,0010,01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1										
29	Hidalgo	UMF6 HGO 3 CANIM LA RAZA	Av. Guerrero Bas. San Nicolás Esc. Filiberto Gómez Col. San Nicolás, D.H. Acapulco, Hidalgo	Ing. Juan Gabriel Osorio Rivales	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@imss.gob.mx	533,819,0555,01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1										
29	Hidalgo	HGO 23 GUJARO BAZ TLAME.	Av. Guerrero Bas. San Nicolás Esc. Filiberto Gómez Col. San Nicolás, D.H. Acapulco, Hidalgo	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	533,819,0555,01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	2										
29	Hidalgo	HGO 23 LAS MANANITAS, BMSORTE	Bvd. Venustiano Carranza Fraccionamiento La Margarita Col. Santa Mónica C.P. 54000, Tlaxianguillo, Tlaxianguillo de Zaragoza, Tlaxianguillo de Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, México	Ing. Ariana Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ariana.villanueva@imss.gob.mx	533,819,0555,01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1										
29	Hidalgo	HGO 23 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calvario Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	533,819,0555,01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1										
29	Hidalgo	HGO 23 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Mico, Tlaxcala de Mico, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rod@imss.gob.mx	533,819,0555,01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1										

O

T

X

E

T

N

I

S

072

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se serán adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conjada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de los bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. ¹² y C. de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: ¹¹

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	¹³	¹⁴	¹⁵
Médico			
Técnico			
Enfermera			
Trabajos básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: ¹¹

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento, que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



Nº.	Detalle	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Finado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el(s) los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomará la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán el curso de capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesionalismo
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convoca al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo					
1	4	5	6	7	

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		8	
3			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0074

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

SAN TEXTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL
CAPITULO DE COMPRAS ELECTRONICA
No. LA-019GYR040-E9-2017

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS
INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: IMI-790406-618

INSTRUMED -INT
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPITULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E9-2017

ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONOMICA

PROCEDIMIENTO:		LA-019GYR040-E9-2017		FECHA:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.							
Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SIIVA	Porcentaje de Descuento (Deberá aplicarse con el 4to. Comprobante)	Descuento	Precio Unitario con Descuento e IVA	Importe Total depósito e IVA
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatolom bromo	5	269,741.47	18.89%	30,098.55	219,542.87	1,077,714.33
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatolom stibloc	9	329,512.83	11.45%	39,065.79	291,447.11	2,623,384.24
								SUBTOTAL	3,701,098.57
								IVA	592,175.77
								TOTAL	4,293,274.34

TOTAL CON LETRA: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

MARIA GUADALUPE RAMIREZ
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

MATRIZ
AV. FRANCIA No 1239
COL MODERNA
C.P. 41190 GUADALAJARA JAL.
TEL. (33) 5000-9854
FAX. (33) 3629-3077
ventas@instrument-int.com.mx

SUCURSALES
DEGOLLADO No. 630-2
COL. OBISPADO, C.P. 64060
MONTERREY, NUEVO LEON
TEL (81) 5000-9854
FAX (81) 8346-2037
ventasrnl@instrument-int.com.mx

CORDOBA 49 QUINTO PISO
COL. ROMA
C.P. 08700 CIUDAD DE MEXICO
TEL. (55) 5000-9854 / 5000-9851
FAX. (55) 5207-4770
ventasmx@instrument-int.com.mx

2033

S

I

Z

T

E

X

T

O